

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Mediante **Resolución 1820 del 29 de octubre del 2020** se adoptó el Código de Integridad del Ministerio de Justicia y del Derecho, el cual establece los mínimos de integridad que deben regir el actuar de la entidad.

Este es un documento de construcción participativa, armonizado y apropiado por el Equipo de Gestión Íntegra del Ministerio, en cumplimiento de la política de integridad del Departamento Administrativo de la Función Pública. Dicho ente desarrolló un Código de Integridad que establece cinco valores para todos los servidores públicos del país, los cuales determinan una línea de acción cotidiana.

El código va dirigido a todos los niveles y jerarquías, independientemente de su tipo de vinculación con la entidad. Así las cosas, todos los servidores y colaboradores tendrán la obligación de cooperar en la ejecución de las actividades programadas por el Ministerio para la divulgación y adopción de dichos valores.

Las líneas de acción para el Ministerio de Justicia y del Derecho, así como el cumplimiento de su misión, **se enmarcan en los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia, prevaleciendo siempre el interés general sobre el particular.**

HONESTIDAD

Los servidores del Ministerio de Justicia (MJD) somos íntegros porque actuamos siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo nuestros deberes con transparencia y rectitud y favoreciendo siempre el interés general.



- Actúo con honestidad e integridad en todas las situaciones, incluso cuando cometo errores. Es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos. Por ello cuando desconozco algo solicito orientación y cuando me equivoco afectando al equipo pongo la situación en conocimiento de mi superior para encontrar soluciones.

- Facilito el acceso a la información pública de manera veraz y oportuna, generando en todos los actores credibilidad y confianza en el servicio público.

- En el ejercicio de mi cargo denuncio siempre las faltas, delitos o violaciones a los derechos de los que tengo conocimiento.

- Trato por igual a todas las personas, sin favorecimientos ni privilegios y evitando recibir a cambio dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios.

- Hago un correcto uso de los recursos públicos asignados, desde el tiempo de mi jornada laboral hasta los elementos de trabajo. Y los utilizo únicamente para el cumplimiento de mis funciones y demás actividades del servicio.



RESPECTO

Los servidores del Ministerio de Justicia (MJD) somos íntegros porque reconocemos, valoramos y tratamos de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos y sin importar su labor, procedencia, títulos o cualquier otra condición.



- Como servidor del MJD contribuyo al desarrollo sostenible de nuestra sociedad.
- Respeto el medio ambiente y lo impacto positivamente mediante el desarrollo de mis actividades.
- Valoro lo que me rodea y actúo como agente integrador.
- Facilito la convivencia social.
- Hago del respeto un principio inquebrantable de mi vida y lo acojo como base fundamental que sustenta en todo momento la moral y la ética.

COMPROMISO

Los servidores del MJD somos íntegros porque somos conscientes de la importancia de nuestro rol como servidores públicos y estamos en disposición permanente de comprender y resolver las necesidades de las personas con las que nos relacionamos en nuestras labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.



- Con mis actuaciones como servidor del MJD me comprometo con el ejercicio de la Función Pública, siempre orientado al logro de los objetivos, la Misión y la Visión de mi entidad.
- Contribuyo al progreso de mi entidad aportando ideas para mejorar sus procesos y desarrollando ideas innovadoras que procuran el bienestar social.
- Estoy dispuesto a realizar esfuerzos por el MJD así no sean de mi exclusiva responsabilidad.
- Soy flexible y, de ser necesario, me adapto a nuevas condiciones y funciones laborales. Además, asimilo los cambios y los oriento para que siempre se beneficie mi entidad.
- Coopero con mis compañeros sin interés alguno en recompensas, de forma altruista y persiguiendo el beneficio general.
- Oriento cada una de mis acciones y decisiones hacia los intereses y objetivos del MJD.

DILIGENCIA

Los servidores del Ministerio de Justicia y del Derecho somos diligentes porque cumplimos con excelencia nuestros deberes, funciones y responsabilidades, actuando con eficiencia, eficacia y celeridad y cuidando de los recursos del país asignados a nuestra entidad.



- Gestiono con prontitud el servicio a la ciudadanía.
- Trabajo con esmero, optimizando mi tiempo de servicio para bien de la entidad y de la ciudadanía.
- Cumpro solícitamente con mis labores para cooperar con las actividades de mi equipo de trabajo.
- Muestro interés por las labores que debo ejercer con mis compañeros del MJD, con otros servidores públicos y con los ciudadanos.



JUSTICIA

Los servidores del MJD somos íntegros porque actuamos con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas con equidad e igualdad y sin discriminación.



- Pongo en práctica todos mis valores para que mi quehacer garantice una sana relación sociedad-Estado.
- Garantizo la igualdad de derechos para todos los ciudadanos, incluidos mis compañeros de trabajo.
- Busco la armonía de la sociedad colombiana apoyándome siempre en la equidad, la igualdad y el respeto.
- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables.
- Siempre establezco mecanismos de diálogo y concertación en cumplimiento de mi gestión pública.
- En el desarrollo de mi labor garantizo los derechos de todos y velo por el fortalecimiento familiar como construcción social.